

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM POR LA QUE SE OTORGA NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL PROCEDIMIENTO PARA PERSONAL LICENCIADO SANITARIO SIN LISTADOS DEFINITIVOS DE BOLSA DE TRABAJO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2016.

Primero.- La base 1ª apartado 1 de la Convocatoria de 29 de marzo de 2016, por la que se convoca el procedimiento extraordinario y único de selección de personal temporal para personal licenciado sanitario sin listados definitivos de bolsa de trabajo previsto Pacto de estabilización del personal estatutario del Sescam, dispone que las plazas objeto de convocatoria serán las recogidas en el Anexo I y II en las categorías del Anexo V del Pacto de la Mesa Sectorial de 3 de marzo de 2016.

Segundo.- Con fecha 4 de mayo de 2016 mediante acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estabilización, se procede a la modificación de las plazas recogidas en el Anexo I y II del referido pacto, quedando afectadas las siguientes plazas:

Gerencia	Categoría	Interinidad
GAI Guadalajara	Anatomía Patológica	1
Hospital Nacional de Paraplégicos	Medicina Intensiva	1

Tercero.- La base 3ª apartado 2 de la referida resolución de 29 de marzo de 2016, prevé que el plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Conforme a lo dispuesto anteriormente

RESUELVO

Otorgar un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución para la presentación de solicitudes de las plazas recogidas en el apartado segundo de la presente resolución.

Toledo a 16 de mayo de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.



Iñigo Cortázar Neira.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO